



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00415503- -UNC-ME#FA

---

VISTO

El pedido de autorización para el cursado de adscripciones en materias anuales y del 1° cuatrimestre del ciclo lectivo 2025 del Departamento Académico de Cine y Artes Audiovisuales, y

CONSIDERANDO:

Que el proceso de autorización para cursar las adscripciones solicitadas se ha llevado adelante conforme lo dispuesto por la OHCD-2023-1-E-UNC-DEC#FA aprobada por RHCS-2024-564-E-UNC-REC.

Que se incluyen las actas elaboradas por los Jurados intervinientes.

Que la Comisión Asesora Disciplinar, luego de revisar las actas de selección de adscriptos/as, avala lo actuado por los jurados.

Que el Secretario Académico toma conocimiento y acuerda con lo solicitado.

Que en sesión ordinaria del día 28 de julio de 2025, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar lo actuado por los jurados intervinientes en la selección de antecedentes y entrevista personal para el cursado de adscripciones para las cátedras anuales y del primer cuatrimestre del Departamento Académico de Cine y Artes Audiovisuales.

ARTÍCULO 2°: Autorizar el cursado de adscripciones en materias anuales y del primer cuatrimestre del Departamento Académico de Cine y Artes Audiovisuales, desde el día de la fecha y por el término reglamentario de dos años, con reconocimiento desde el 1° de abril de 2025, a los egresados y egresadas en las materias que a continuación se detallan y con el siguiente orden de mérito:

Cátedra	Orden de mérito	Nombre y Apellido	DNI
---------	-----------------	-------------------	-----

Dirección de Arte	1°	Penélope Verónica De Cesaris	32.157.980
	2°	Analuz Rocio Valdarenas	37.599.060
Realización Audiovisual I	1°	Claudia Caminos	29.208.559
Realización Audiovisual II	1°	Ignacio Jairala	36.429.302
	2°	Pablo Alejandro Gayol	22.560.642
Realización Audiovisual III	1°	Pablo Alejandro Gayol	22.560.642
Seminario Narrativas audiovisuales contemporáneas: Startups, IA y los sueños del capitalismo maquínico	1°	Maria Paz Bustamante	30.051.158
Taller de Realización Audiovisual	1°	Irupé Muñoz	39.024.035

ARTÍCULO 3°: La presente resolución no tiene validez como antecedente académico si no va acompañada por la resolución del efectivo cumplimiento de las obligaciones de las/os adscriptas/os por el período reglamentario de dos años.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Cine y Artes Audiovisuales y al Área de Asuntos Académicos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a las/os interesadas/os. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO.